



BASES DEL SORTEO “FIRAUTO+EXPOCAR & S2RUEDAS TE REGALA UN TELEVISOR”

1.- OBJETO Y PERÍODO DEL SORTEO

1.1.- INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA (en adelante **IFA**) con domicilio en Ctra. N-340, Km. 731 – Elche 03320, Alicante, con NIF número G-03021730 e inscrita en el Registro de Asociaciones de Alicante con el nº 4804, organiza y gestiona el Sorteo gratuito sin obligación de compra llamado “LOVEPRINTS FIRANOVIOS”.

1.2.- El plazo de participación es desde el 17 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2018, ambos inclusive.

2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1. Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas físicas, mayores de edad y residentes en el territorio de España que asistan al certamen, tras rellenar el cupón de participación aceptando, con su firma, la política de privacidad y el consentimiento de envío de boletines informativos, comerciales y publicitarios.

2.2. La participación en el Sorteo es gratuita, de tal manera que no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad alguna para la participación en el Sorteo y, en su caso, la obtención del premio objeto del mismo.

2.3. No podrán participar en el Sorteo los empleados de IFA y de las empresas que, en su caso, colaboren en el desarrollo del mismo, así como los familiares hasta el primer grado de todos ellos.

2.4. IFA se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que estime realice un mal uso o abuso del Sorteo, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si lo consideran oportuno.
- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el Sorteo.
- Cuando se realice el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases.

3.- MECÁNICA DEL SORTEO

3.1. Para participar en el Sorteo, los participantes deberán inscribirse en el mismo de forma presencial el mismo día de su visita al certamen, facilitando los datos personales que les sean solicitados (nombre, apellidos, correo electrónico, nombre de la feria a la que asiste, teléfono y código postal).

3.2. Así mismo, deberán aceptar la política de privacidad y bases del sorteo, marcando la casilla correspondiente y firmar la inscripción.

3.3. Si los datos facilitados fueran inciertos, incompletos o ilegibles, IFA se reserva el derecho a invalidar dicha inscripción.

3.4. Será responsabilidad del propio participante facilitar una dirección de correo electrónica y teléfono válidos y activos, a través de la que poder contactar para la comunicación del premio.

4.- PREMIO

4.1. Los ganadores del Sorteo serán premiados con un televisor Philips 43" Led Full HD.

4.2. El premio en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador.

4.3. Al premio del presente Sorteo le será de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes relativas a impuestos y tasas.

5.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y SUPLENTE

5.1.- El lunes 19 de noviembre, todos los nombres de quienes participen, según los parámetros establecidos, serán ingresados en un sistema para designar el ganador al azar.

5.2.- El ganador será contactado por mensaje de teléfono, en el número facilitado por el mismo concursante.

5.3.- Si el ganador renunciase al premio, no cumpliera con los requisitos establecidos o no se le pudiese localizar, se procederá a la extracción de una segunda suscripción, con un máximo de tres suscripciones o participantes.

6.- PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y SUPLENTE

6.1.- El ganador será contactado por teléfono, facilitado por el mismo concursante.

6.2.- El ganador deberá manifestar la aceptación o rechazo del premio en el mismo momento en que conozca su condición de ganador.

6.3.- El premio será entregado en las oficinas de la Institución Ferial Alicantina en la fecha y horario concertada con el ganador, tras la aceptación del premio.

6.4.- La publicación de los ganadores se hará en la página web y Facebook de la Institución Ferial Alicantina, según autorización firmada en la participación del sorteo, en la que consta que en el caso de ser ganador del sorteo, se autoriza a publicar su nombre, apellido e imagen en los medios de comunicación y/o redes sociales.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS.

7.1. Conforme lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), los datos personales aportados por los participantes en el Sorteo, serán tratados bajo la responsabilidad de **IFA** para participar en el sorteo y enviarle información de sus productos y servicios, conservándolos mientras haya un interés mutuo para ello.

7.2 Los Participantes tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, supresión y portabilidad de sus datos, mediante el envío de una comunicación escrita, adjuntando copia del DNI, a la siguiente cuenta de correo de IFA datos@ifavirtual.com o a la dirección que se menciona al principio de este documento, especificando en el asunto "Protección de Datos" e indicando el derecho a ejercitar. Los participantes podrán dirigirse a la Autoridad de Control, en caso de que considere que, IFA está tratando sus datos de manera errónea. En el caso de España, la autoridad de control es la Agencia Española de Protección de Datos, domicilio en C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid y teléfonos de contacto: 901 100 099 / 91 266 35 17; www.aepd.es.

8. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE.

En caso de divergencia entre los usuarios y la interpretación de las presentes bases por parte del Organizador, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Elche, renunciando expresamente las Participantes al fuero que pudiera corresponderles. La participación en esta Iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.